

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
LEY 19.537**

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>08/12.</b>
FECHA
<b>29/06/2012</b>

**REGIÓN : METROPOLITANA**



<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 5176 de fecha 21/06/12
- D) El Permiso de Edificación N° 132/09 de fecha 24/06/2009  
110/10 48/11 23/09/10 02/06/11
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 62/12 de fecha 26/06/12
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 24656 N° 28716 de fecha 2012

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el PROYECTO, ubicado en calle/ avenida/ camino AV PADRE SERGIO CORREA N° 11401 destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA LA FUENTE Spa
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **Denominado**  
**BARRIO PRIVADO LA FUENTE** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	96	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$216,829
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1,129.32	\$2,259
TOTAL A PAGAR				\$219,088
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	Folio N° 15495 Orden N°3565	FECHA	29/06/12

NPP/CAP/cap.-  
cc: Interesado  
SII  
Archivo

  
**NELSON PINTO PINTO**  
**COSNTRUCTOR CIVIL**  
**Director de Obras Municipales**